



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0058673/2011

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Miriam Santaularia por la cual renuncia a los cargos que desempeña en forma condicionada a la obtención del beneficio de jubilación por invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta simple interina de "Introducción a la Historia de las Artes" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012 y el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de semidedicación interina hasta el 31 de octubre de 2012;

Que la renuncia de que se trata se encuadra en el decreto 8820/62;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Licenciada **MIRIAM SANTAULARIA**, legajo 35894, a los cargos de Profesora Adjunta simple interina de "Introducción a la Historia de las Artes" y de Secretaria Técnica del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de semidedicación, condicionada al Decreto 8820/62.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 DIC 2011

RESOLUCION N° 2277

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES